



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO 28/06/2023



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D^ª. ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ (P.P.), CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión constitutiva nº 01.23**, de carácter **extraordinario y urgente**, celebrada el día **veintiuno de junio de dos mil veintitrés**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, *Excmo. Sra. D^ª. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)*, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretaria**; así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)*, *Ilma. Sra. D^ª. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)*, *D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)*, *D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)*, *D^ª. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)*, *D. Pablo Braquehais Desmots (P.P.)*, *D. José Martínez Hernández (P.P.)* y *D^ª. María Belén Romero Carretero (P.P.)*; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado, el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA

Propuesta presentada por la Alcaldesa Presidenta y titular del Área de Gobierno, tramitada por el siguiente Servicio:

ALCALDÍA

1. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 21 de junio de 2023, por la *Excmo. Sra. D^ª. Noelia María Arroyo Hernández*, previa rubrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, identificado con CSV: H2AA LNLP FL3Y ZDNF TYRD; con el siguiente tenor literal:

La Junta de Gobierno Local es el órgano colegiado, que bajo mi presidencia, colabora en la función de dirección política que me corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que le atribuyen las leyes, según dispone el artículo 126.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de

J.G.L. nº 001, sesión constitutiva 01.23, extraordinaria y urgente, 21 de junio de 2023.

1/3



FIRMADO POR
(FEDATARIA) CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ESPERANZA NIETO MARTINEZ 28/06/2023



FIRMADO POR
(Vº Bº) LA ALCALDESA PRESIDENTA NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ 28/06/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LQRC RMYR KRVU FUWN

C01.ALCAIDIA.PERIODICIDAD de las sesiones de JGL - SEFYCU 2692464

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
28/06/2023

Régimen Local, así como el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena de 1 de junio de 2006.

La Junta de Gobierno podrá celebrar tres tipos de sesiones: ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes, según lo previsto en el *artículo 14 del Reglamento Orgánico*.

Por tanto, a la vista de lo indicado, propongo a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

1.- Las **sesiones ordinarias** de la Junta de Gobierno Local se celebrarán con una periodicidad quincenal, según lo previsto en el *artículo 14.6 del Reglamento Orgánico*, preferentemente en **jueves alternos** de cada mes a las **nueve horas treinta minutos** en primera convocatoria.

Cuando el jueves que corresponda sea inhábil o se celebre sesión por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la Junta de Gobierno Local se reunirá al siguiente día hábil.

2.- Las **sesiones extraordinarias** se convocarán por decisión de la Alcaldesa.

3.- Las **sesiones extraordinarias de carácter urgente** se celebrarán, sin necesidad de convocatoria previa, cuando así lo decida la Alcaldesa y estén presentes todos los miembros.

4.- La **convocatoria** de las sesiones ordinarias y extraordinarias se realizará con una antelación mínima de 24 horas y se acompañará del orden del día de los asuntos a tratar.

5.- Las sesiones se celebrarán en el Palacio Consistorial, sito en Plaza del Ayuntamiento s/n de Cartagena, sede de la Alcaldía.

No obstante la Junta de Gobierno Local, resolverá.

Así propongo y firmo, en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA PRESIDENTA. *Noelia María Arroyo Hernández*.

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos el 21 de junio de 2023, por:

- el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- el **Interventor General Municipal**, NI NÚM. 154-2023.

Dicha propuesta e informes se adjuntan como ANEXO a este certificado.

J.G.L. nº 001, sesión constitutiva 01.23, extraordinaria y urgente, 21 de junio de 2023.

2/3



FIRMADO POR

(FEDATARIA) CONCEJAL-SECRETARÍA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ
28/06/2023



FIRMADO POR

(Vº Bº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
28/06/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LQRC RMYR KRVU FUWN

C01.ALCALDIA.PERIODICIDAD de las sesiones de JGL - SEFYCU 2692464

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
28/06/2023

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

LA CONCEJAL SECRETARIA, *Esperanza Nieto Martínez*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández*.



FIRMADO POR

(FEDATARIA) CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ
28/06/2023



FIRMADO POR

(Vº Bº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
28/06/2023

J.G.L. n° 001, sesión constitutiva 01.23, extraordinaria y urgente, 21 de junio de 2023.

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LQRC RMYR KRVU FUWN

C01.ALCALDIA.PERIODICIDAD de las sesiones de JGL - SEFYCU 2692464

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3